

**Programa de Examen para el Concurso de Juez de Cámara
Del Crimen para Villa Ángela, Chaco
Resistencia, 2022.**

Unidad 1.

- a. Garantías constitucionales en el proceso penal. Jurisprudencia de la CSJN y del STJ del Chaco.
- b. Reglas del juicio común. Ampliación del requerimiento y hecho diverso.
- c. Juicio por Jurados. Reglas de la audiencia preliminar, de la audiencia de selección de jurados y para confeccionar las instrucciones iniciales y finales.
- d. Imputación objetiva del resultado: incremento, disminución y sustitución de riesgo.
- e. Delitos contra las personas. Agravantes por cuestiones de género. Imputación objetiva, Tentativa y concurso de delitos.

Unidad 2.

- a. El sistema acusatorio en la provincia del Chaco.
- b. La víctima y el sistema penal. Facultades del querellante.
- c. Juicio por Jurados. Reglas de la audiencia preliminar, de la audiencia de selección de jurados y para confeccionar las instrucciones iniciales y finales.
- d. Imputación objetiva del resultado: incremento, disminución y sustitución de riesgo.
- e. Delitos contra la propiedad. Abigeato, agravantes. Imputación objetiva, Tentativa y concurso de delitos.

Unidad 3.

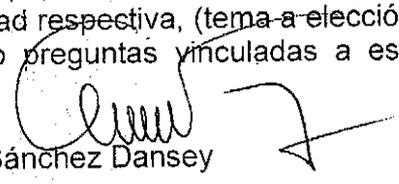
- a. Principios constitucionales del derecho penal. Legalidad y aplicación de la ley penal en el tiempo (retroactividad, ultraactividad).
- b. Medios alternativos de resolución de conflictos. Jurisprudencia del STJ del Chaco..
- c. Juicio por Jurados. Reglas de la audiencia preliminar, de la audiencia de selección de jurados y para confeccionar las instrucciones iniciales y finales.
- d. Imputación objetiva del resultado: incremento, disminución y sustitución de riesgo.
- e. Delitos contra la integridad sexual. Abuso sexual infantil y agravantes. Concurso de delitos.

Unidad 4.

- a. Extinción de la acción penal. Prescripción de la acción penal: causales de suspensión e interrupción.
- b. Determinación judicial de la pena. Sistemas.
- c. Juicio por Jurados. Reglas de la audiencia preliminar, de la audiencia de selección de jurados y para confeccionar las instrucciones iniciales y finales.
- d. Imputación objetiva del resultado: incremento, disminución y sustitución de riesgo.
- e. Delitos de microtráfico. Ley 23.737 y modificatorias.

Examen escrito: se llevará a cabo sobre un caso hipotético vinculado a los temas de la Unidad que haya salido sorteada. La consigna será redactar una sentencia en la que se desarrollen las cuestiones relativas 1) a las cuestiones problemáticas que aparezcan en el caso (prescripción de la acción penal, garantías del proceso penal, principios constitucionales, etc.); 2) a la calificación legal del hecho, la autoría y participación, tentativa y concurso de delitos y 3) la determinación de la pena debidamente fundamentada.

Examen oral: se llevará a cabo mediante una exposición, de no más de veinte minutos de duración, sobre los temas de la Unidad respectiva, (tema a elección del aspirante), a quien se le efectuarán luego preguntas vinculadas a esa Unidad o a las restantes.


Glenda Vidarte de Sánchez Dansey